



- Si en la Nota simple de la vivienda figurara una dirección diferente a la del resto de la documentación, deben aportar un Certificado del Ayuntamiento que acredite dicho cambio de denominación y/o numeración.
- Asimismo, si la vivienda estuviera registrada a nombre de más personas, además de la que firma el contrato de arrendamiento, deben aportar una autorización de los mismos para poder formalizar dicho contrato.

Mérida, a 27 de junio de 2011. El Jefe de Sección de Administración y Contabilidad, Fdo.: Manuel Fernández Vacas”.

El expediente se encuentra en el Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de noviembre de 2011. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.^ª JOSÉ NOGALES VILLA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2011 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Reactivos para la descentralización del control del tratamiento anticoagulante oral (periodo 2012-2013)".

Expte.: CS/99/1111050630/11/PA. (2011084255)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
 - 3) Localidad y Código Postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 382738.
 - 5) Telefax: 924 382730.
 - 6) Correo electrónico: jesus.gordillo@ses.juntaextremadura.net
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CS/99/1111050630/11/PA.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de reactivos para la descentralización del control del tratamiento anticoagulante oral.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sin división por lotes.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Según el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución: 12 meses a contar desde la firma del contrato.
- f) Admisión de prórroga: Sí, según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
- h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33696500-0 Reactivos de laboratorio.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 962.962,96 euros. IVA 8%: 77.037,04 euros.
Importe total: 1.040.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.
Definitiva: (%) 5% del importe de licitación, excluido IVA.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría):
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 4 de febrero de 2012.
- b) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.
 - 2. Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
 - 3. Localidad y Código Postal: Mérida 06800.
- c) Admisión de variantes, si procede: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de las proposiciones por la Mesa de Contratación.

8.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

- a) Dirección: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Localidad y Código Postal: Mérida, 06800.
- c) Fechas: Las fechas serán publicadas en el Perfil del Contratante de Extremadura.



9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 28 de diciembre de 2011. El Secretario General (PA Resolución de 23 de diciembre de 2011), el Subdirector de Gestión Económica y Contratación Administrativa, LUIS CAMACHO MURCIA.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2011 sobre delegación de funciones recaudatorias de tributos a varios Ayuntamientos, Mancomunidades y Entidades Locales Menores en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2011084206)

Relación de los municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, a través del nuevo Convenio de Recaudación, para la gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.

1.º Tasa de Iniciación de Expediente de ruina.

Las funciones que, en relación a la gestión/recaudación de las tasas, se delegan son:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de padrones y documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones colectivas en valores-recibo y notificaciones individuales en las liquidaciones por ingreso directo.
- Dictar la providencia de apremio.
- Recaudación de las deudas, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de actuaciones de comprobación e investigación y practicar las liquidaciones tributarias que resulten.